



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 061-2020-FONDECYT-DE

Lima, 14 de agosto de 2020

**VISTOS:** El Acta N° 046-2020 de fecha 27 de julio de 2020 del Comité Técnico del FONDECYT; la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2019-FONDECYT-DE de fecha 4 de agosto de 2020; el Acta de Entrega de Convocatoria AEC-0024-2020 de fecha 11 de agosto de 2020 suscrita por los responsables de las Unidades de Desarrollo y Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT y el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del CONCYTEC; y el Informe N° 011-2020-FONDECYT-UD-AM de fecha 13 de agosto de 2020, que cuenta con la conformidad de la Responsable de la Unidad de Desarrollo de la Unidad Ejecutora FONDECYT a través del Proveído N° 54-AS-2020-FONDECYT-UD de fecha 13 de agosto de 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, y la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, establecen que el CONCYTEC es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrante del SINACYT;

Que, mediante Ley N° 30806, Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, se modifica, entre otros, el artículo 16 de la Ley N° 28303, señalándose que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2020-FONDECYT-DE de fecha 4 de agosto de 2020, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT aprobó el Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2020-03 denominado “Proyectos Especiales: Modalidad - Programas de Capacitación en Respuesta al COVID-19”;

Que, mediante Acta de Reunión N° 046-2020 de fecha 27 de julio de 2020, emitida por el Comité Técnico de FONDECYT, se dejó constancia de que corresponde incorporar mediante Resolución de Dirección Ejecutiva el Acta de Reporte de Postulación del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2020-03 denominado “Proyectos Especiales: Modalidad - Programas de Capacitación en Respuesta al COVID-19”, por lo que se determinó como tareas pendientes la culminación del Acta de Entrega de Software y Reporte de Postulación (culminación del formato de postulación – SIG y entrega del reporte de postulación al 100%) con la respectiva conformidad de las Unidades de Desarrollo y Evaluación y Selección del FONDECYT a través del Acta de Entrega correspondiente;

Que, mediante el Informe de vistos, la Unidad de Desarrollo solicita a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT la incorporación del Acta de Entrega de Convocatoria AEC-0024-2020 al Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2020-03 denominado “Proyectos Especiales: Modalidad - Programas de Capacitación en Respuesta al COVID-19” aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2020-FONDECYT-DE de fecha 4 de agosto de 2020; señalando que a través del Acta de Entrega de Convocatoria en mención, en fecha 11 de agosto de 2020, la Oficina de Tecnologías de la



Información del CONCYTEC, dejó constancia de la implementación al 100% del Módulo de Postulación E067-2020-03 “Proyectos Especiales: Modalidad - Programas de Capacitación en Respuesta al COVID-19”, de acuerdo con los requerimientos proporcionados por la Unidad de Desarrollo y Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, verificándose que el Acta de Entrega de Convocatoria AEC-0024-2020 cuenta con el visado y conformidad del personal responsable y competente de la Unidad que los formuló;

Que, en tal sentido, para el cumplimiento de los fines de la Unidad Ejecutora FONDECYT, resulta necesario incorporar el Acta de Entrega de Convocatoria AEC-0024-2020 al Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2020-03 denominado “Proyectos Especiales: Modalidad Programas de Capacitación en Respuesta al COVID-19” aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2020-FONDECYT-DE de fecha 4 de agosto de 2020;

Con la visación de los Responsables de las Unidades de: Desarrollo y Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del CONCYTEC y el Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, en la Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, las Resoluciones de Presidencia N° 016-2018-CONCYTEC-P, 109-2017-CONCYTEC-P modificada mediante Resolución de Presidencia N° 044-2018-CONCYTEC-P, N° 010-2015-CONCYTEC-P modificada mediante Resolución de Presidencia N° 033-2016-CONCYTEC-P y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2016-FONDECYT-DE;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Incorporar al Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2020-03 denominado “Proyectos Especiales: Modalidad - Programas de Capacitación en Respuesta al COVID-19” aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2020-FONDECYT-DE de fecha 4 de agosto de 2020, el Acta de Entrega de Convocatoria AEC-0024-2020; que en anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Desarrollo, Evaluación y Selección y Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, la Oficina de Tecnologías de la Información del CONCYTEC, la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, la Subdirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTI del CONCYTEC y la Dirección de Políticas y Programas de CTI del CONCYTEC, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la Página Web del CONCYTEC y del FONDECYT.

**Regístrese y comuníquese.**

---

ADOLFO MIGUEL LÓPEZ BUSTILLO  
Director Ejecutivo  
Fondo Nacional de Desarrollo Científico,  
Tecnológico y de Innovación Tecnológica  
FONDECYT